

**Señora
Presidente de la Comisión de Estupefacientes
De la Organización de las Naciones Unidas.**

**Señores
Delegados de los Países representados ante este
Magno evento.**

Damas y Caballeros:

En nombre de la Delegación del Gobierno de la República Dominicana, tengo a bien agradecer a la Organización de las Naciones Unidas, a través de su Comisión de Estupefacientes, por la gentil invitación que nos han cursado para participar en este Período Ordinario de Sesiones, ocasión que aprovecho para desearle al Señor Presidente de la Comisión de Estupefacientes el mayor de los éxitos en la dirección de la reunión.

La República Dominicana, debido a su ubicación geográfica, presenta una perfecta plataforma para el narcotráfico internacional, sirviendo como puente para el trasiego de drogas a otras latitudes, en especial, a Estados Unidos de Norteamérica y Europa, pero en los últimos años, se ha ido creando un mercado de consumo en virtud del pago en especie que realizan los traficantes a los distribuidores locales.

Una modalidad de transporte, utilizando la vía aérea, es el uso de personas para el tráfico ilícito de drogas. Estas personas viajan a través de vuelos comerciales, transportando la droga tanto en sus vías digestivas o adheridas a sus cuerpos. Es importante destacar que el mayor porcentaje que trafican drogas son mujeres.

La República Dominicana, desde el año de 1998, ha pasado por una serie de eventos en el orden social, político, económico y tecnológico que de una forma u otra han matizado la cronología, los hechos y actuaciones de nuestra Nación en estos últimos 10 años.

Para la República Dominicana resulta de especial interés que los procesos de evaluación de sus políticas públicas sean transparentes y objetivos.

Creemos en mecanismos de evaluación que posibiliten el diseño e implementación de estrategias y acciones en nuestros países.

Como país signatario de la Convención contra la Delincuencia Transnacional Organizada (Convención de Palermo), estamos conscientes de su importancia y el valor que esta tiene como herramienta para crear y desarrollar políticas de prevención y control del crimen organizado y, en especial, del tráfico ilícito de drogas.

La Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (ONUDD) es un espacio fundamental para articular, diseñar y poner en ejecución políticas estratégicas y líneas de acción que hagan de la prevención y control de esta amenaza con mayor efectividad.

Como país, hemos sido anfitriones de diversos eventos y cumbres regionales y hemisféricas para acordar y tomar decisiones que permitan el desarrollo de políticas públicas definidas y eficaces.

Para la República Dominicana resulta de especial interés un proceso de transparencia en las evaluaciones que se realizan a las diferentes naciones del hemisferio que son miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) y que participan activamente en la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). Este proceso es conocido como el “Mecanismo de Evaluación Multilateral” (MEM), en el cual creemos y participamos de forma activa.

Es a través de este Mecanismo que la República Dominicana avanza en sus pasos para tener una Política Estratégica sobre Drogas más efectiva. Y es basado en el mismo, como un instrumento abierto, plural, transparente y amplio en el cual hemos diseñado, implementado, desarrollado y evaluado nuestras estrategias y acciones.

El Consejo Nacional de Drogas como organismo rector de la Política Antidrogas de la República Dominicana otorga al MEM un valor especial y significativo, por lo que el Informe de la República Dominicana toma en cuenta, entre otros aspectos, sus recomendaciones y la manera como el país ha podido ir dando pasos firmes en diversas áreas, basado en la voluntad política del gobierno dominicano.

Tanto el diseño como puesta en ejecución del Plan Estratégico Nacional sobre Drogas 2008-2012, así como los Planes Operacionales del Consejo Nacional de Drogas y la Dirección Nacional de Control de Drogas, respectivamente, se basan en aspectos puntuales y rigurosos para la implementación y desarrollo de efectivas estrategias y acciones.

Las medidas a implementar y desarrollar se basan en tres componentes esenciales: Reducción de la Demanda, Control de la Oferta y Fortalecimiento Institucional e Internacional.

En el Informe de la República Dominicana que depositamos de manera formal y oficiosa por la Secretaría de la Comisión, se contemplan todos los detalles de las Estrategias, Políticas y Acciones que ejecutamos en cada una de los ejes temáticos del Plan Estratégico Nacional sobre Drogas 2008-2012.

El Gobierno Dominicano reitera su compromiso de aplicar con energía todas las medidas requeridas para impedir la producción, distribución, tráfico y consumo de drogas ilícitas en nuestro territorio nacional.

“El Gobierno no le cederá tregua al crimen organizado, al narcotráfico, a la violencia y a la delincuencia en sentido general. Nos equiparemos con los instrumentos tecnológicos necesarios. Capacitaremos nuestros recursos humanos. Defenderemos nuestras costas. Protegeremos nuestro espacio aéreo y cuidaremos de nuestra frontera”.

Con estas frases, el Gobierno de la República Dominicana y su delegación que me honro encabezar, reitera a esta Magna Asamblea, una vez más, la inalterable voluntad política de prevenir y enfrentar esta amenaza con nuestros mayores esfuerzos, bajo el principio de responsabilidad compartida y en la cooperación como un mecanismo efectivo para la prevención y combate de esta amenaza.

Reiteramos el firme compromiso ante la comunidad internacional de desplegar todo cuanto esté a nuestro alcance para evitar que nuestros pueblos sucumban ante un fenómeno de proporciones tan catastróficas como el narcotráfico y el crimen organizado.

Muchas gracias.

Dra. Mabel Fèliz Báez
Presidenta del Consejo Nacional de Drogas
Jefa de la Delegación de la República Dominicana

MIFB.-
DACV.-